



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

Impuesto predial y desarrollo económico de la Municipalidad  
Distrital de Pachiza, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Chuquihuanga Grandez, Mireya Licendy ([orcid.org/0000-0002-3197-775X](https://orcid.org/0000-0002-3197-775X))

**ASESOR:**

Dr. Panduro Salas, Aladino ([orcid.org/0000-0003-2467-2939](https://orcid.org/0000-0003-2467-2939))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

**LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO - PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Al Divino hacedor y defensor de nuestras vidas por darme salud y fuerza.

A mis padres: Policarpo e Iraida, a mi amor Kevin, a mi hija Litzzy, y a mis demás familiares por hacerme saber que yo soy la razón de sus vidas, haciendo grandes sacrificios por mí con el fin de apoyarme para así ver cristalizadas mis metas de ser una profesional de éxito.

**Mireya Licendy**

## **Agradecimiento**

A mis padres, a mi amor, y a mi hijita por inculcarme grandes valores y hacerme una persona de bien.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida en este proceso a las que me encantaría agradecerles por brindarme su amistad, consejos y su incondicional apoyo.

**La autora**

## Índice de contenidos

Carátula .....	ii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figura .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	25
3.2. Variables y operacionalización .....	25
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis .....	26
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	27
3.5. Procedimientos .....	30
3.6. Método de análisis de datos.....	31
3.7. Aspectos éticos.....	31
IV. RESULTADOS.....	33
V. DISCUSIÓN .....	39
VI. CONCLUSIONES .....	44
VII. RECOMENDACIONES .....	45
REFERENCIAS .....	46
ANEXOS.....	55

## Índice de tablas

Tabla 1. Nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021.....	33
Tabla 2. Nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021.....	34
Tabla 3. Prueba de normalidad.....	35
Tabla 4. Relación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021.....	35
Tabla 5. Relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021.....	37

## Índice de figura

Figura 1. Gráfico de dispersión entre el impuesto predial y el desarrollo económico.....	37
------------------------------------------------------------------------------------------	----

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población fu de 487 contribuyentes y la muestra fue de 215. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La determinación de confiabilidad fue realizada mediante el Alpha de Crombach, el cual el impuesto predial fue de 0.901 y la variable desarrollo económico fue de 0.923, lo que indica que son confiables, asimismo los resultados determinaron que el nivel de impuesto predial, fue regular en 58 %, malo en 27 % y bueno en 15 %; el desarrollo económico, fue medio en 83 %, bajo en 10 % y alto en 7 %. Concluyendo que existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0, 965 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ); además, solo el 93.12 % del impuesto predial influye en el desarrollo económico

Palabras clave: Impuesto, desarrollo, economía.

## **Abstract**

The objective of the research was to determine the relationship between property tax and economic development in the District Municipality of Pachiza 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population was 487 taxpayers and the sample was 215. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The determination of reliability was carried out using the Crombach Alpha, which the property tax was 0.901 and the economic development variable was 0.923, which indicates that they are reliable, likewise the results determined that the level of property tax was regular in 58%, bad in 27% and good in 15%; economic development was medium in 83%, low in 10% and high in 7%. Concluding that there is a relationship between property tax and economic development in the District Municipality of Pachiza 2021, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.965 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ( $p\text{-value} \leq 0.01$ ); In addition, only 93.12% of the property tax influences economic development.

Keywords: Tax, development, economy.



## I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, los impuestos son definidos como el precio que tienen que pagar las empresas y personas de un país por la compra de bienes y servicios para su consumo propio o comercialización. Cabe recalcar que los niveles excesivos de tributación pueden ser un obstáculo para el crecimiento económico, en el mundo de ahora, estos tienen ciertas políticas que resultan deficientes y débiles, estos se comprueban a través de los bajos niveles de recaudación, por consiguiente el gobierno no dispone de recursos necesarios para que ejecuten con éxito los planes ; el impuesto constituye para el estado una forma de financiar los proyectos de inversión pública y suplir las necesidades internas de las instituciones públicas y evitar acudir a préstamos. Por lo tanto, es necesario que el Estado mejore sus políticas de tributación y recaudación, además promueva una cultura tributaria. (Owens & Parry, 2019).

A nivel latinoamericano, este impuesto es recaudado y administrado por las municipalidades, estos recursos serán gastados en beneficios de la comunidad local, asimismo los gestores deben destinar este recurso a atender las necesidades tales como salud, educación, servicios básicos, etc. (Tuesta, 2018).

En nuestro país uno de los problemas más grandes que se ha observado es referente al cobro de las deudas que se tienen por concepto de impuesto predial, que se acumula año tras año debido a que la población no cuenta con cultura tributaria, ocasionando a que las instituciones municipales cuenten con poco presupuesto. El impuesto predial representa una fuente de financiamiento de las entidades, lo cual estos recursos son utilizados para el desarrollo económico local. Cabe recalcar que los entes municipales urbanos, una de sus fuentes de financiamiento lo constituye la recaudación tributaria del impuesto a la renta; pudiendo incluso a representar hasta el 40% del total presupuestado, donde esta representa en promedio el 5% recaudado del total del presupuesto; esto se debe a que los contribuyentes no pagan su impuesto predial, a la evasión de dicho impuesto, la poca cultura tributaria de la ciudadanía y poca actualización del registro de predios. (Pantigoso, 2017; p.12)

A nivel local, en la Municipalidad Distrital de Pachiza, se observa varias dificultades y debilidades respecto a la recaudación de estos impuestos dentro de la municipalidad, pese a la implementación de diversas estrategias que generen una mayor y mejor recaudación de estos tributos, siendo esto directrices para la recaudación del impuesto, esto se debe a las deficiencias administrativas de gestión, fiscalización, cobranza y orientación a los contribuyentes, más aún, en estos tiempos difícil a consecuencia del covid-19, limitándose así en sus ingresos, que dificulta una buena distribución de los recursos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, tener un adecuado desarrollo económico y por ende contar con una adecuada gestión.

En base a lo presentado anteriormente, se plantea el **problema General**: ¿Cuál es la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021? **Problemas Específicos**: ¿Cuál es el nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021? ¿Cuál es el nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021? ¿Cómo se relacionan las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021?

Es en base a las justificaciones se plantea por **conveniencia**, puesto que se planteó acciones estratégicas que permitieron que los contribuyentes paguen sus impuestos prediales, de esa manera la institución tuvo mayor número de recursos económicos para cumplir sus objetivos institucionales, **relevancia social**, se busca que las actividades municipales traigan consigo mayor porcentaje de impuesto predial, además de concientizar a la población a hacer sus pagos respectivos, generando así un desarrollo económico en el distrito ya que con lo recaudado pueden realizar mayor número de actividades y proyectos. En cuanto al **valor teórico**, se encuentra sustentado en la diversidad de teorías y normativas actuales, que nos permitió el desarrollo de las variables, de esta manera, plantear soluciones a la problemática detectada, **Implicancias prácticas**. Implementar estrategias que permitió a la Municipalidad del Distrital de Pachiza generar incremento respecto a

los valores de recaudación del impuesto predial, mejorando de esta manera la eficiencia y eficacia de los recursos de la administración, las finanzas de la gestión actual y de esa manera satisfacer todas las necesidades básicas de la población Pachicina. La **utilidad metodológica**, se fundamenta en la creación de instrumento en base a las teorías científicas que avalan cada una de las variables para la recopilación de información, las mismas que servirán como base para que puedan aplicarse en investigaciones posteriores.

Seguidamente, se consigna el **objetivo general**: Determinar la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021. **Objetivos específicos**: Analizar el nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021. Analizar el nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021. Cuál es la relación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

De la misma forma, se propone la **Hipótesis general**: Existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021. **Hipótesis específicas**: H1: El nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, es bueno. H2: El nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, es medio. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito **internacional** se citó a Pérez y Rodríguez (2022), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 20 empresas para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, De acuerdo a la información obtenida de la recopilación se ha podido determinar que el impuesto predial de manera unificada representa más del 40% de la diversidad de ingresos tributarios que son percibidos dentro de la ciudad de Cartagena, es en razón a ello que resulta fundamental que los funcionarios de la municipalidad desarrollen estrategias efectivas que contribuyan a incrementar la recaudación de este impuesto. Asimismo, el nivel de cultura tributaria a nivel de la población representa un factor que genera una influencia positiva respecto a la recaudación de impuestos, por lo tanto, es relevante que ente municipal desarrolle campañas de sensibilización sobre el impuesto predial.

Asimismo, se citó a Madrigal (2020), quien tuvo a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomó en cuenta a 17 directivos para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegó a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyó que, de acuerdo en la información obtenida de la recopilación de datos se ha podido determinar que el impuesto predial representa el impuesto al patrimonio, que es más usado para grabar el mismo, pero resulta necesario que es potencialice la diversidad de esfuerzos, tanto de manera del municipio como de las entidades donde se realicen convenios para su administración. En esta colaboración resulta necesario la implementación de ciertas medidas con la finalidad de asegurar que la población cumpla de manera efectiva con el pago de sus impuestos.

Se citó también a Salas et al. (2021), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no

experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 37 colaboradores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, que en el panorama actual resulta evidente el Estado de inestabilidad que se presenta, puesto que resulta la necesario el desarrollo de ciertas estrategias que sean útiles para generar sostén de la vida de la Comunidad, sin embargo, estas comunidades presentan mayores necesidades que las básicas lo que se contrapone con el fin del Estado, que es generar un bienestar comunitario. Es por ello que se necesita la implementación de ciertas actividades que generen la satisfacción de necesidades básicas, y es por ello que resulta necesario la recaudación del impuesto para generar estas actividades.

De igual forma se consideró a Ibarra y Sotres (2018), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 30 personas para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, la recaudación del impuesto predial constituye un ingreso municipal; lo cual este ingreso permite a los gestores desarrollar proyectos de inversión en beneficios de la población. Los factores que no permiten un adecuado nivel de recaudación es la poca cultura tributaria de la población y deficiencia de los entes municipales en recaudación del impuesto.

Así mismo se citó a Sandoval et al (2018), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 20 ciudadanos para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, la entidad municipal del distrito de barranquilla no socializo con la ciudadanía sus planes de desarrollo económico, por consiguiente, cual la ciudadanía no tenía conocimiento sobre los proyectos que se van a realizar en beneficio de la ciudadanía. El aumento

de la tasa del impuesto predial se realizó conforme a ley, pero la ciudadanía esta disconforme por el incremento de dicha tasa, esto es una evidencia de que la población tiene poco compromiso con el desarrollo de su comunidad.

Finalmente, dentro de este ámbito, se citó a López y Calle (2018), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 29 directivos para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, de conformidad con los lineamientos tributarios, el Estado del Ecuador otorga la administración tributaria, a las entidades que la ley establezca para estas facultades y para los niveles de gobierno a fin de asegurar la independencia Monetaria, administrativa y política, Asimismo, se hace referencia que los impuestos que los principales impuestos son aquellos referentes a los tributos de consumo de bienes, el comercio, actividades hidrocarburíferas y territoriales.

Para el ámbito nivel **nacional** se citó a Romero et al (2021) quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 35 personas para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, las municipalidades deben mejorar su plan de recaudación de impuesto de tal manera incrementen la recaudación por consiguientes los gestores desarrollen proyectos de mejora o construcción de infraestructura pública contribuyendo con el desarrollo de la comunidad, para lograr esto es necesario que la municipalidad adopte estrategias tales como la implementación de medios tecnológicos, capacitación del personal y campañas de sensibilización.

Asimismo, se citó a García et al. (2021), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 48 colaboradores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron

a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, de acuerdo a la información obtenida, se pudo determinar que las estrategias de recaudación que fueron implementadas dentro del año 2017 no han generado un impacto positivo en el incremento de la recaudación tributaria. A su vez, se ha podido concluir la existencia de ninguna relación en respecto a las variables de estrategias de recaudación, las mismas que fuesen puestas en funcionamiento por el área respectiva de acuerdo a la perspectiva de los colaboradores.

Seguidamente se citó a Suarez et al. (2020), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 64 colaboradores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, de acuerdo a la data obtenida se ha podido determinar que la gestión de esta recaudación tributaria presenta diversas falencias, partiendo de que no cuentan con un plan de cultura tributaria orientado hacia los contribuyentes, a su vez han señalado que no se les brinda ciertas facilidades ni existen canales de pagos que resulten adecuados para los contribuyentes, generando de esta manera una baja transparencia tributaria, lo que genera incertidumbre dentro de los contribuyentes al no conocer de qué manera se invierten los impuestos cancelados.

De igual modo se incluyó a Salas (2020), quien tuvo a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomó en cuenta a 10 empresas para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegó a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, el Perú exporta espárragos frescos y es el principal proveedor a nivel mundial, lo cual esto acarrea una serie de beneficios tanto en lo económico y social. Asimismo, es fundamental que las municipalidades implemente o mejoren su política de desarrollo local,

además realicen una adecuada implementación de la misma con la finalidad de generar un desarrollo local sostenible.

Por ende, se consideró a Quispe et al (2019) quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 32 pobladores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyeron que, los factores que no permite que la recaudación de impuesto se realice con éxito es el bajo de nivel de ingreso familiar, poca cultura tributaria de la ciudadanía, colaboradores públicos con poca vocación de servicio y la no modernización de los procesos de recaudación, por lo tanto es fundamental que la institución desarrolle estrategias efectivas tales como la implementación de medios tecnológicos en los procesos de recaudación del impuesto, rediseñen su políticas de recaudación, etc de tal manera se incremente la recaudación del impuesto.

Para el nivel **local**, se citó a Villafuerte (2021), quien tuvo a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomó en cuenta a 152 contribuyentes para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegó a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyó que, de acuerdo a la información obtenida, se ha determinado que existe una relación significativa con respecto a los factores socioeconómicos y a la recaudación del impuesto predial dentro de la institución materia de estudio, a la par de una correlación positiva considerable. Asimismo, se ha determinado que existe una relación significativa respecto a los factores sociales, factores económicos todo ello relacionado a la recaudación del impuesto. Asimismo, es importante que las municipalidades impulsen la inversión privada y desarrollen proyectos de mejora de la infraestructura pública con la finalidad de generar un desarrollo económico sostenible.



También, se incluyó a Cavero (2019), quien tuvo a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomó en cuenta a 16 colaboradores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegó a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyó que, con referencia a la gestión de recaudación del impuesto predial esta es inadecuada en un 56% puesto que objetivos sobre la recaudación de impuesto no son comunicados a los trabajadores del área de rentas por ende no saben cuáles son los objetivos a cumplir, además la municipalidad no tiene la capacidad ni los recursos necesarios para la adquisición de medios tecnológicos, para la modernización de los procesos de recaudación y las actividades de recaudación no son previamente planificado.

Finalmente se citó a Rengifo et al (2021), quienes tuvieron a bien la realización de un estudio perteneciente al tipo básico siguiendo un diseño no experimental, asimismo, tomaron en cuenta a 30 colaboradores para la conformación de la cantidad poblacional y muestral a quienes llegaron a través de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario. Concluyó que, de acuerdo a la información obtenida, se ha logrado determinar la existencia de una relación significativa respecto a las dimensiones de segmentación y la recaudación de este impuesto, obteniéndose una correlación positiva considerable, es por ello que resulta posible afirmar que ante una inadecuada segmentación de la deuda del contribuyente esto generará una adecuada recaudación. A su vez, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión de gestión y la recaudación del impuesto predial. Asimismo, es fundamental que la institución municipal modernice el proceso de cobro del impuesto de tal manera el contribuyente realice el pago del impuesto predial por medios electrónicos, además debe desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia del pago oportuno y cuáles son las consecuencias de no pagar o evadir dicho impuesto.

Seguidamente, se presenta la información relacionada a la variable **impuesto predial**, para el MEF (2015) es la recaudación de obligaciones tributarias que todo ciudadano debe pagar, el valor monetario se determina por el valor de los predios o inmuebles que poseen, estos se calculan a través de una fórmula que la ley ha implementado. Las entidades facultadas para realizar la recaudación son los gobiernos locales a través del área de administración tributaria. (p.11). El MEF (2014), señala que la cobranza de este impuesto se realice desde del día uno de cada año, finalizando el treinta y uno del mismo año, y los deudores son aquellos ciudadanos que poseen inmuebles y terrenos dentro del área rural y urbano de una determinada localidad, el pago se debe realizar en el municipio de su jurisdicción. Para el MEF (2014), para que la recaudación no se vea afectada en el caso de que la municipalidad no tenga una identificación de los dueños legítimos del predio, las obligaciones la tienen que asumir los que se encuentran a cargo de cuidar el predio del inmueble o de los inquilinos que alquilan inmuebles y terrenos.

Para el MEF (2014), si el predio o inmueble posee más de un propietario el pago de los impuestos debe efectuarse de manera compartida, pero también existen normativas que, si uno de los dueños se rehúsa a pagar, la obligación recae sobre el otro, con la finalidad de que el pago se realice sí o sí. Según el MEF (2015), se consideran propietarios de los predios o inmuebles a aquellos individuos que posean documentos que acrediten la posesión legítima, los cuales pueden adquirirse a través de herencias, uniones conyugales, etc.

En cuanto a los principios del impuesto predial, el MEF (2015), menciona los siguientes: **Principio de beneficio**: Los contribuyentes realizaran el pago igual a los beneficios recibidos de un programa público. **Principio de capacidad de pago**: el pago del impuesto predial se adecua a su nivel de recursos económicos del contribuyente. **Principio de progresividad**: se refiere a la proporcionalidad entre el impuesto y la base imponible del impuesto predial, y equivalencia entre los valores de tasación de

inmuebles y los valores del mercado. Para el MEF (2015), existen principios dentro de la administración tributaria, dentro de los cuales tenemos, que los ciudadanos tienen la obligación de realizar pagos que retornarán a través de la ejecución de obras sociales. Por otro lado, el segundo principio sugiere que los pagos se realicen de forma proporcional a los recursos que ostenta y, por último, tenemos a la determinación del monto a pagar, el cual se calculará mediante la tasación del inmueble o predio.

Para el autor, Madrigal (2020), que la importancia de la recaudación de impuestos dentro una determinada localidad, reside en que a través de ellos se puede generar la financiación de la ejecución de proyectos de inversión que buscan mejorar la calidad de vida e incrementar del progreso de una localidad.

Según el autor, Madrigal (2020), para el gobierno colombiano, la recaudación de este impuesto significa un medio muy importante para generar ingresos públicos dentro de los gobiernos locales y el central, se puede comparar con las actividades del sector empresarial y la industria. A su vez hace referencia que la recaudación de impuestos es crucial para generar ingresos a las arcas de los gobiernos locales, y que estos mismos recursos sirven como financiamiento para la ejecución de obras sociales. Para el MEF (2015), el estado a través de la Ley Tributaria Municipal, ha establecido medidas de sanción ante el incumpliendo de los pagos de impuesto predial, dentro de los plazos que estable el ejercicio tributario, asimismo, las multas varían de acuerdo a denominación jurídica. Sin embargo, la Ley también muestra su lado flexible ya que brinda facilidades para realizar los pagos.

Según el MEF (2014), los inmuebles y predios que se encuentran exonerados del pago de impuesto predial, estas son las instituciones que pertenecen al estado, asimismo, las propiedades que poseen los gobiernos extranjeros, los predios que brindan beneficencia social, las entidades religiosas y las demás entidades públicas, tienen aportes para lograr el desarrollo social.

Para Madrigal (2020), menciona que las municipalidades deben realizar acciones estrategias efectivas para ser efectivo el cobro del impuesto de contribuyentes morosos, asimismo debe brindar las facilidades de pago. Según Almonacid (2020), los gobiernos locales tienen la obligación de implementar medidas que inciten al pago puntual y voluntario de los impuestos, a través de incentivos y dando facilidades de pago. Según Contreras (2021), la mayoría de países aseguran que la recaudación de impuestos es un medio importante para generar riqueza pública, los cuales serán destinados a satisfacer necesidades sociales a través de la ejecución de obras que permitan el desarrollo sostenible. Para Almonacid (2020), si una localidad es concientizada sobre el pago de los impuestos, es seguro que el índice de personas que pagan puntualmente y de forma voluntaria se incrementará, generando de ese modo mayor ingresos a las arcas de los gobiernos locales.

Según Quispe y Roque (2021), la evasión de impuestos por parte de los ciudadanos, se origina muchas veces a raíz de los malos manejos y la inadecuada distribución de los recursos recaudados, es decir esto genera desconfianza hacia la gestión. De acuerdo con Gutiérrez (2020), para el estudio y la comprensión de la administración tributaria existe una vasta información, lo cual permite que esto llegue a orientar y entender el propósito de la recaudación de impuestos. Para el autor, Avellon (2015), que uno de los objetivos fundamentales de la recaudación de impuestos es generar ingresos públicos, para que posteriormente estos financien la ejecución de obras sociales en pro del desarrollo social sostenible. Según los autores, Chujutalli y Ormeño (2020), el bajo nivel de recaudación de impuestos afecta negativamente en el desarrollo social, ya que limita o simplemente evita que las necesidades sociales se puedan satisfacer.

A su vez de acuerdo con los autores, Guerrero y Noriega (2015), la determinación de la cantidad monetaria a pagar, depende únicamente del valor que tiene el predio o inmueble, esto se calcula a través de la tasación que realiza el área competente dentro de la administración pública. Para los autores Camacho et al. (2016), el impuesto predial adecuadamente recaudada representa un medio fundamental para lograr el desarrollo

social, que estos ingresos permiten financiar la ejecución de obras de carácter social, que tiene como únicos objetivos generara progreso local y satisfacer necesidades básicas de la población. Para Durán y Mejía (2015), en Perú los últimos años, los gobiernos locales están mejorando su política fiscal local y la gestión publica cada vez más se está centrando en implementar estrategias efectivas para el cobro de la deuda de contribuyentes morosos, además el área encargada de recaudar el impuesto predial está verificando el correcto cálculo de dicho impuesto con el fin de evitar la evasión del impuesto

Para Chavéz y López (2019), señala que en México la recaudación del impuesto es realizado por los entes municipales, además tiene la responsabilidad de administrar recursos recaudados con eficiencia y eficacia y transparencia de tal manera la población este motivada a cumplir con sus obligaciones tributarias. Para Carranza (2021), en los últimos años, el impuesto predial a nivel mundial es catalogado como un herramienta monetaria-financiera para los gobiernos locales, por lo tanto, las municipalidades tienen el gran reto de administrar los recursos recaudados bajo el enfoque de eficiencia y eficacia.

Para los autores, Flores y Ledesma (2021), el MEF tienen las mismas funciones en todos los países a nivel mundial, además son ellos quienes predeterminan metas que deben cumplir los gobiernos locales, los que llegan a cumplir, se hacen acreedores a recibir beneficios, esto como parte estratégico para promover que las entidades municipales trabajen en pro de incrementar el pago voluntario de los impuestos.

Mientras el autor, Madrigal (2020), designó que el impuesto Predial es un tributo municipal, lo cual el control y fiscalización corresponde a cada ente municipal, lo cual es cobrado mensualmente por los servicios prestados por parte del estado, y esto se desarrolla con el fin de que se pueda alcanzar nuevos objetivos en un comunidad, de invertir en infraestructuras, obras y de contar con nuevos servicios de mejoramiento y desarrollo de una comunidad. Además estos impuestos se realizan una vez que ya formas parte de pertenecer al registro de tu zona o área de tu lugar donde vives, para pertenecer a una ciudad, por lo cual te registras en tu municipio más

cercano, y dentro de ello ya está acreditado de poder utilizar los servicios públicos que ofrece cada municipio, imponiendo su propia tasa de pago, ante esto es por lo que ya estás en el deber como ciudadano perteneciente, de cumplir tus obligaciones, ya que mediante esto es poder alcanzar las metas de tener fondos fijos para nuevas contrataciones de bienes y servicios en bienestar de una sociedad.

En cambio Almonacid (2020), describió que el impuesto Predial como ya todos lo afirman, es un tributo municipal definido internamente por el estado, pero las tasas lo dispone cada municipio, de ver la forma de cómo se llegue a obtener la responsabilidad de pago, ya que ocurre implantar estrategias por parte de la gestión encargada, con el hecho de pagar las cuotas puntuales o a un precio especial, son parte ya de la gestión de fomentar el pago para sus usuarios. Además sino se cumplen con estos pagos de servicios públicos, esto conlleva a que ellos mismos se enfrenten a consecuencias de poder desarrollar actividades de construir una nueva estructura a sí comunidad, ya que no se cuenta con los fondos suficientes de poder sustentar los gastos, por lo que ya es parte de una responsabilidad del ciudadano de cumplir con los pagos de los Tributos municipales, por el mismo hecho ya de formar un registro de su zona y recibir el servicio público, ya que el municipio contrata personal, por lo cual puedan solicitar los servicios, y lo cual están en su derecho de recibir una remuneración, por lo que se les paga si los tributos son pagados de manera puntual.

Por eso Contreras (2021), también afirmó que, El impuesto Predial si se cumplen con responsabilidad, se puede alcanzar a desarrollar muchos proyectos por lo que necesita una sociedad, de mejorar el bienestar de ellos mismos, ya que su contribución no será en vano, ya que de manera conjunta se logra un mejor progreso de una sociedad, de poder contar con todos los servicios básicos y necesarios, de cubrir sus necesidades. Por eso mismo es que se llega a desarrollar el impuesto Predial, de ser un tributo obligatorio que genera el ciudadano y que está en su deber de cumplir, por su máximo registro perteneciente a una sociedad, donde los municipios desarrollan de poder brindar muchos servicios, para mejorar sus condiciones de vida, por lo cual se manejan en sí mismos, la unión hace la

fuerza de poder llegar a las metas de juntar lo requerido, para cubrir los gastos de un presupuesto, y así de esa manera mantener un país responsable, de que todos aportan por el bienestar de si mismos, donde todos luchan por querer lo mejor, y obtengan mejores beneficios mediante los servicios prestados por el estado.

Según Quispe y Roque (2021), Así como existen otros Tributos administrativos de los contribuyentes empresariales según a qué tipo de renta se acogen, también existe los tributos municipales, lo cual disfruta cada ciudadano, de tener ciertas comunidades, y ante eso es por lo que deben de responder de tributar a su municipio más cercano, siendo ellos el ente recolector, administrativo y fiscalizador de sus propias acciones, donde los usuarios forman todos los ciudadanos que in se acreditan de esto distintos servicios, donde no sólo existe el impuesto Predial, sino otros arbitrios municipales, que se va acogiendo cada ciudadano de acuerdo a que servicio necesita ser atendido, ya que existe tantos tributos, de lo cual cada uno tiene identificado una tasa, por lo cual pagar, y se cobra de acuerdo a la ubicación y condiciones de vida, por lo cual no puedes engañar, ya que ella tienen la ubicación de tu hogar o el mapa central de poder contar con su visita, según el dato de sus registros para poder obtener dichos servicios, y además poder ayudar a mejorar el bienestar de vida.

Por lo tanto Avellon (2015), describió que, el impuesto Predial de cualquier forma siempre va ser fiscalizado por un municipio sea distrital o local, según al acogimiento de su registro de su hogar, forma parte de una recaudación existente, lo cual logra poder sostener una sociedad, de poder responder ante consecuencias que suceden en una sociedad de resolver y sustentar sus problemas, donde ellos mismos configuren el bienestar social, o cómo lo quieran demostrar, donde su control y direccionamiento tome las riendas de sus actos productivos, porque la contribución es un deber que responde cada ciudadano por lo cual disfruta de lo distintos servicios que brindan cada municipio, y de acuerdo a las estrategias de pago que resuelvan otorgarán facilidades de pago, para poder facilitar los pagos de los contribuyentes, y es así como una ciudad se desarrolla y progresa por si

mismo, eso se debe al trabajo de todos y al cumplimiento de sus obligaciones, para recaudar fondos que se pueda cubrir los gastos, de dichos presupuestos que implantan por conseguir una mejor imagen como sociedad.

En cambio Gutiérrez (2020). Dispuso que el impuesto Predial, es considerado un tributo municipal, y lo cual ellos son los encargados de disponer su fiscalización, para los respectivos cobros, ya que cada uno conlleva una tasa referente al lugar de ubicación, ya que se cuenta con la focalización de cada hogar para poder saber en qué condiciones viven, para poder aplicar las tasas respectivas, según decisiones internas se toman las medidas necesarias de cobro. Estos Tributos municipales son parte de los servicios que ofrecen al ciudadano para disfrutar de ciertas comunidades o también de pagar un derecho por pertenecer a un registro de una ciudad, ya que mediante esa recaudación se puede realizar muchas estructuras, que cooperen a un buen ejemplar de una sociedad, de emprender presupuestos para saber la cantidad a gastar por una determinada obra, además de los impuestos también sale el pago de para el personal administrativo, quien mediante su colaboración profesional realizan las actividades de brindar un mejor servicio, como parte de conseguir un mejor bienestar.

Seguidamente con Chujutalli y Ormeño (2020), el impuesto Predial ya como todos están de acuerdo de ser un tributo municipal, lo cual es el ente administrador, de encargarse de llevar su control de ingreso y salida, además de tomar medidas de reducir y aumentar las tasas para los respectivos cobros, de acuerdo al registro de focalización, es lo que se va conociendo las condiciones generales de una sociedad, y es como así va creciendo y progresando en construir nuevas oportunidades. Así también para poder llevar a cabo esta actividad de recaudación, la gestión municipal desarrolla estrategias de cobro, y búscala manera de dar facilidades a los clientes puntuales, y también para los que no son, de cómo aplicar tasas moratorias, y no llegar a un riesgo de no poder pagar, ya que la gestión municipal también desarrollan planteamiento de metas que deben de cumplir para poder cubrir gastos o ejecutar obras de bienes y servicios, y



esto se llega a compensar si se logra la meta de los fondos fijos, para cubrir cada gasto.

Mientras los autores Camacho et al. (2016), describieron que el impuesto Predial de toda manera es parte de ser un impuesto, que invoca a formalizar una ciudad de que todos ayuden al desarrollo y progreso de formar parte de pertenecer a una sociedad, donde el registro de cada municipio, ya tiene el control de la población que maneja, por lo cual ya se va acreditando de utilizar ciertos servicios que ellos disponen o se acogen, entonces todo esto se desarrolla en base a pensar un mejor futuro, como ciudad, donde la lucha de todos les lleve a formar una mejor organización, de que todos se apoyen, para construir una mejor estructura, de poder disfrutar, donde se necesite la responsabilidad de todos, que cumplan con la puntualidad, porque si no es así, solo la población son perjudicados de caminar lento y que su desarrollo no se ejecute como lo planificado y sólo obstruya las actividades que se deben de desarrollar, y por eso es que la gestión debe estar bien concentrada en sus procesos administrativos, para poder enfocarse en cumplir sus objetivos.

En el ámbito internacional, como se manifiesta en Redacción Unión Puebla, (2018), quienes señalan que, en México al igual que en todos los países del mundo, los recursos recaudados se utilizan para financiar obras sociales, que permitan satisfacer las necesidades inmediatas y básicas. Según los autores, Acosta y Montenegro (2016), el estado ha creado la Ley Tributaria Municipal, con la finalidad de respaldar la recaudación impuestos prediales, asimismo, esta ley da las especificaciones que permiten calcular el monto exacto del pago pago, ya que estos varían de acuerdo al valor de los inmuebles y terrenos dentro de una determinada jurisdicción. Asimismo, de acuerdo Para López y Calle (2018), los impuestos prediales constituyen ingresos municipales, lo cual pasan a formar parte del presupuesto de la entidad municipal por ende se desarrolle obras públicas en beneficios de la sociedad.

Según Pedraza (2021), el estado ha implementado normativas y lineamientos que atribuyen permiso a los gobiernos locales, para que realicen la recaudación de los impuestos, asimismo, la administración local, tiene la responsabilidad de incentivar el pago voluntario y responsable de los impuestos, ya que dicha recaudación, trae consigo el incremento de los recursos financieros públicos. Asimismo, de acuerdo con Muñoz y Juárez (2021), existen departamentos con altos índices de incumplimiento de pagos de los impuestos prediales, ya sea a causa de falta de recursos, poco conocimiento del destino que tiene dicha recaudación o simplemente porque la desidia e irresponsabilidad de los pobladores.

Según los autores, Quispe et al. (2021), los gobiernos locales son los únicos responsables de cobrar los impuestos, además, tienen la facultad de aplicar medidas que sancionen el incumplimiento de pago de dicha obligación, asimismo, las municipalidades deben impulsar medidas que inciten a que la población cumpla de manera responsable y puntual con el pago.

En cuanto a las dimensiones del impuesto predial, el MEF (2015), menciona que son las siguientes: Dimensión 1. **Conocimiento**, se refiere a que las municipalidades deben brindar asistencia tributaria a los contribuyentes de tal manera realice el correcto pago del impuesto predial, por otro lado, la misma autoridad municipal cumple con una parte de estas obligaciones como, por ejemplo, el municipio realiza todos los años las declaraciones que los contribuyentes tienen que pagar. Parte del conocimiento es brindar información sobre el destino del monto recaudado.

Dimensión 2. **Comunicación**, se refiere a los mecanismos que utiliza la municipalidad para difundir los cronogramas de pago, además consiste en que la municipalidad debe brindar asesorías tributarias ya sea de forma presencial o por medios de comunicación electrónica de tal manera se mejore la recaudación. Debe existir mayor difusión de las formas de pago y los beneficios que trae cumplir responsablemente con el pago de los tributos.

En referencia a la segunda variable **desarrollo económico**, se citó a USAID (2011) el desarrollo económico, consiste en lograr cumplir las metas y objetivos institucionales, trazados al principio de cada periodo, a través de la adecuada administración pública, lo cual significa que existe un gran número de proyectos sociales que se ejecutarán, generando de esta manera mejora respecto en la población. Para Quinde et al. (2020), explica que, para lograr desarrollo y crecimiento económico dentro de un determinado territorio, es fundamental que los diferentes niveles de gobiernos destinen una cierta parte del presupuesto institucional a la inversión en capital humano.

Según los autores, Juárez et al. (2016), generalmente la causa del bajo crecimiento de económico es causada por los malos manejos de la administración pública, lo cual evita que la inversión privada genere desarrollo dentro de un país. Para Bruno (2015), las crisis económicas que atraviesan los países, afectan enormemente en el desarrollo económico, además, a eso se le suma la presencia de actos de corrupción que se dan dentro de la administración pública, generando menoscabo en la credibilidad de estas instituciones públicas.

Para Calcagno (2014), el desarrollo sostenible dentro de un país debe tener en cuenta tres aspectos que se convierten en protagonistas, hablamos del medio ambiente, el aspecto social y económico, estos deben estar en perfecta armonía. Según los autores Hofman et al. (2017), los países desde décadas atrás han implementado cambios en la política macroeconómica, logrando que exista una mayor inversión nacional e internacional, permitiendo que exista crecimiento económico.

Para Valenzuela et al. (2021), indican que en crecimiento económico de un determinado territorio se debe en como el estado implementa la política económica, y como administrara y utiliza los recursos naturales, este último requiere de un enfoque sostenible de tal manera no se afecta las posibilidades de crecimiento económico de las futuras generaciones. Según Zamudio (2017), el desarrollo económico, se debe fundamentalmente a la buena gestión administrativa, logrando que los

recursos sean distribuidos de manera adecuada y transparente, garantizando que las necesidades sociales serán satisfechas y que existirá un progreso sostenible.

De igual manera para el autor Rodríguez et al. (2019), señala que el desarrollo económico de un país debe ser de manera sostenible en lo cual a medida que la economía, también debe haber un desarrollo social significativo. Asimismo, el desarrollo económico debe ser sin tener que afectar el medio ambiente. Según el autor, Zamudio (2017), el desarrollo sostenible de un país significa que la calidad de vida poblacional mejore y que los recursos naturales no se vean afectados negativamente, además, el desarrollo implica disminuir el índice de pobreza dentro de un país, además de la ejecución de mayor cantidad de obras sociales que permitan satisfacer necesidades prioritarias de un país.

Para Llosa y Panizza (2015), señala que, el Perú tiene un lento crecimiento económico debido a que el gobierno central no se enfoca en mejorar constantemente la política económica de tal manera se tenga un crecimiento económico significativo. Cabe precisar que la política económica debe impulsar un crecimiento económico de manera sostenible. Según los autores, Varona y Gonzáles (2020), el lento crecimiento económico de nuestro país, se debe fundamentalmente porque los gobiernos no se preocupan en mejorar las políticas que permiten el crecimiento económico, además, la corrupción es un principal flagelo que limita el desarrollo sostenible y la adecuada administración de los recursos públicos.

Para el autor, Oliva (2020), las alianzas y tratados entre países también influyen en el desarrollo económico de un país. Ya que generan un dinamismo positivo del flujo económico, obteniendo ingresos públicos que permitirán satisfacer las necesidades sociales del país. Según los autores, Proaño et al. (2019), el crecimiento tecnológico a nivel mundial, ha obligado a a que las organizaciones y gestiones se vean obligados a mejorar, para estar a la altura del mercado laboral competitivo. El incremento del PBI refleja el crecimiento económico de un país.

Del mismo modo para el autor Yagual et al. (2019), señala que, Ecuador, está teniendo un crecimiento económico debido al buen desempeño logístico de las ciudades Guayaquil, Machala, Manta y Esmeraldas, lo cual esto es un factor clave para el comercio nacional e internacional. Según los autores, Yagual et al. (2019), Ecuador es un país que se preocupado en mejorar sus políticas económicas logrando el crecimiento constante de la economía nacional, permitiendo que la población tenga un crecimiento que permita generar mejoras respecto a su calidad de vida y que se ejecuten más obras de carácter social. Para Escobar y Gabriel (2016), menciona que cada país debe establecerse objetivos económicos y en función a ello definir acciones estratégicas que permitan alcanzar dichos objetivos. por lo tanto, el elemento a tener en cuenta es la política económica, lo cual debe estar enfocada en dinamizar los diversos sectores económicos.

Para Montiel et al. (2021), menciona que el nivel de competitividad de los diversos sectores productivos y económicos influyen en el desarrollo económico de un país. Asimismo, es fundamental que estado promueva la innovación e impulse la inversión con el objetivo de incrementar la economía. Los autores, Molina et al. (2020), aseveraron que, Ecuador es el país que lidera el empresariado, lo cual es muy bueno para un país, ya que este sector genera una gran cantidad de empleos, haciendo que el desarrollo de un país sea inminente. De la misma forma para Silva y Delgado (2020), la necesidad de una infraestructura pública adecuada ha llevado a las diversas autoridades de la ciudad a emplear estrategias efectivas para que se satisfaga dicha necesidad.

Bajo este contexto Ortiz (2019), señalan que un cambio en las políticas económicas de un país asegura un mayor desarrollo económico, asimismo, es importante generar ingresos públicos a través de la inversión privada e inversión pública. Para Córdova y Sánchez (2020), señala que en los países Latinoamérica se generan desigualdades en lo referente a la distribución de todos los recursos públicos, ocasionando que no se erradique o reduzca la pobreza y la población este en desacuerdo con la gestión que las autoridades elegidas por voto popular. Para Tuesta (2021), señala que los diferentes niveles de gobiernos deben establecer estrategias

socioeconómicas que impulse la producción y el comercio, con el objetivo de lograr el crecimiento económico. Para los autores, Agustín et al. (2021), para lograr el desarrollo sostenible dentro una región es necesario que los gobiernos locales implementen medidas que potencien y generen incremento de la inversión pública y privada, para generar mayor crecimiento en los diferentes sectores económicos del país.

Mientras tanto con Yagual et al. (2019), El desarrollo económico, es un trabajo muy duro de conseguir, donde se puede presentar oportunidades y perderlos también, ya esto va depender de la configuración administrativa que se desarrolle por las autoridades elegidas, donde cada uno ingresan por un nuevo cambio y sus propias propuestas, de mantener el cuidado de los recursos públicos, y mediante eso poder sacar un buen aprovechamiento de rendir un mejor desarrollo económico, ya que esto les conviene a todos, porque ya hablamos de economía, para poder responder a las necesidades de una sociedad, y todo esto se construye mediante la recaudación tributaria, para empezar, ya que con esto se consigue alcanzar las metas de los fondos fijos, para poder realizar y solventar diferentes proyectos de lo que faltan desarrollar, y cada año que avanza nuevas necesidades se presentan, y nuevas oportunidades también se tienen que cubrir, mediante nuevas iniciativas, al conseguir tener los fondos necesitados, donde sólo es cuestión de buen manejo y control, para no desperdiciar oportunidades de progreso.

En cuanto a Proaño et al. (2019), El desarrollo económico, es un factor básico de llevar el control de la economía, donde se tienen que construir y plantar nuevas medidas, de desarrollo organizacional, para poder llevar a cabo las actividades que se proyectan como parte de fortalecer un mejor progreso y avance de una sociedad, además el estado está en su deber de proteger a su población según sus necesidades requeridas, de poder ir cumpliendo una por una, y esto también va depender del trabajo conjunto, entre autoridades y sociedad, donde ellos tienen derecho a cuestionar por los problemas que pasa su país, y de esa manera se puede conseguir una mejor economía, de solventar muchas actividades mediante presupuestos ejecutados, ya que una parte se logra mediante los Tributos municipales y

la otra parte de los otros entes recaudatorios de ser un contribuyente natural o jurídico; todo con el hecho de poder cumplir promesas de formar una nueva estructura en cada sociedad, y que eso es lo que se requiere en su mejor opción como nueva imagen perteneciente.

Seguidamente los autores Escobar y Gabriel (2016), El desarrollo económico es conseguir oportunidades que ayuden al progreso de una sociedad, donde se desarrolla estrategias y técnicas de formalizar o llevar un proceso de gestión ordenado, eficiente y transparente. Y eso ya va depender del trabajo unido dentro de cada ente organizacional público, para el cumplimiento de sus actividades, de manera que se lleven la oportunidad de mantener una economía estable por el buen manejo de sus recursos, y además como toda organización siempre tiene metas que cumplir, para darle efecto de ser un éxito y progreso, y esto ya va determinado en qué condiciones se encuentra una país, por los trabajos organizados que van ejecutando. De tal manera estos avances económicos se consiguen por el trabajo en equipo, y también en comunicación con la población, de poder opinar sobre los problemas de su sociedad y de implantar nuevas posiciones de mejoramiento, y así es lo que se va determinado de apoco una economía estable según la configuración que ellos disponen y procesan, todo con el objetivo de brindar mejores resultados que alcancen nuevas tendencias de progreso y de desarrollo en una sociedad.

Para Montiel et al. (2021), el desarrollo económico es parte de formar una resolución que realce el cuidado y manejo de los recursos económicos que mantiene el ente público, donde son ellos los encargados de llevar la administración publica de los distintos recaudos tributarios, por lo cual se debe de implementar estrategias en ayuda con los entes autoritarios, y además la participación del MEF, persona encargada de controlar el nivel económico, de cualquier forma, con solo el hecho de poder cuidar y proteger necesidades de su sociedad, y al mismo tiempo mantener activa sus actividades como país, y eso se va determinado mediante nuevas medidas, donde se puede ir ejerciendo con el apoyo significativo, de una

organización que enfoque al cambio, o de poder controlar inflación, son procesos económicos de poder llevar a cabo durante su transcurso.

Según el autor, Maravert (2016), la ciencia y la tecnología han permitido que los procesos de producción mejoren, trayendo consigo un incremento en la productividad en el sector público, asimismo, esto ha generado un incremento en los ingresos públicos, logrando que exista en el aumento del PBI de un país, permitiendo que exista mayores oportunidades para los ciudadanos. Para Cabay y López (2021), el desarrollo de un país es la consecuencia de la adecuada gestión pública que realiza el estado y los gobiernos locales, además, también depende de la implementación de medidas que mejoren las políticas macroeconómicas, generando que se incremente la inversión pública, privada y extranjera. Para Márquez et al. (2019), el desarrollo económico de un país, brinda mayores oportunidades de mejora en referencia a calidad de vida poblacional, asimismo, permite que las necesidades básicas sean satisfechas de manera óptima, también, implica que el índice de inversión pública y privada se incremente, generando dinamismo en el flujo económico.

En cuanto a las dimensiones del desarrollo económico, USAID (2011), sostiene que son las siguientes: Dimensión 1. **Económica:** El empresariado es otro sector económico que permite generar riquezas dentro un país, además de crear más empleos, brindando mayores oportunidades para los ciudadanos. Dimensión 2. **Formación de recursos humanos:** hace referencia que esta oferta formativa y de capacitación se encuentra orientada hacia la obtención de ciertos conocimientos y requerimientos que se deben tener para generar productividad. Dimensión 3. **Socio cultural e institucional:** se hace referencia a aquellos valores institucionales que generan cambio orientado al desarrollo. Dimensión 4. **Político-administrativo:** hace referencia a que la gestión ya sea regional o local, fomentará la integración entre todos los actores locales enfocados hacia el desarrollo productivo. (p.54)



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

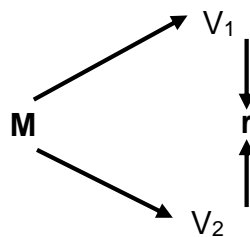
##### Tipo de estudio

Básica, puesto que se encontró orientado a la recolección de información para un estudio en base a las hipótesis establecidas y verificar su comprobación sin manipulación alguna de variables. Según Concytec (2018), la finalidad de este tipo de estudio fue representada a través de la generación de nuevos conocimientos que resulten relevantes para la Comunidad respecto a una variable en específico.

##### Diseño de investigación

Diseño no experimental: correlacional, el propósito de la investigación fue de poder tener conocimiento en respecto al grado de relación existente entre diversas variables. (Hernández et al, 2018)

Se tuvo el siguiente esquema:



Dónde:

- M = Muestra
- V1 = Impuesto predial
- V2 = Desarrollo económico
- r = Relación entre variables

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### Variables

**V1:** Impuesto predial

**V2:** Desarrollo económico

La matriz de operacionalización figura en anexos.

### 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

**Población:** López & Fachelli (2015), se trata de una investigación de carácter cuantitativo donde la teoría del muestreo y de probabilidades son elementos importantes definitorios.

Fue compuesta por 487 contribuyentes de la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.

#### **Criterios de inclusión:**

- Contribuyentes fue el rango de 18 a 65 años
- Contribuyentes que se encuentren al día en sus pagos hasta el 31 diciembre del 2021.
- Contribuyentes fue de la zona urbana

#### **Criterios de exclusión:**

- Trabajadores de la Municipalidad.
- Alcalde
- Regidores
- Contribuyentes mayores de 65 años
- Contribuyentes rurales

#### **Muestra:**

López & Fachelli (2015), la cantidad de elementos seleccionados para la aplicación del instrumento que permitirá obtener los datos para procesar los resultados

Para determinar la cantidad de elementos que conformaron la muestra se hizo uso de la siguiente formula:

$$n = \frac{N + Z^2(p*q)}{e^2 + (N-1) Z^2 p*q}$$

**Dónde:**

$$\begin{aligned} Z &= 1.96 \\ E &= 0.05 \\ p &= 0.5 \\ q &= 0.5 \\ n &= 487 \end{aligned}$$

$n =$	$\frac{3.8416}{0.0025}$	*	$\frac{0.25}{486}$	*	$\frac{487}{0.9604}$
-------	-------------------------	---	--------------------	---	----------------------

$n =$	$\frac{467.7148}{2.18}$	<b>215</b>
-------	-------------------------	------------

Se trabajó con una muestra de 215 contribuyentes de la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.

**Muestreo:** López & Fachelli (2015), es el procedimiento que permite determinar la cantidad de unidades que formaran parte de la muestra, este puede ser realizado de manera estadista o por conveniencia.

Se consideró la utilización de un muestreo de tipo probabilístico debido a que se cuenta con una población amplia, por lo tanto, se procedió a la utilización de una fórmula para el cálculo respectivo.

**Unidad de análisis:** un usuario de la Municipalidad.

### 3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

#### Técnica

López & Fachelli (2015), la encuesta es aquella que permite acceder a los datos resltantes de las variables para relaizar el análisis estadístico, para determinar las relaciones entre las variables.

Se eligió a la encuesta como la técnica para realizar la recopilación información sobre cada una de las variables en el objeto de estudio analizado.

## **Instrumentos**

López & Fachelli (2015), el instrumento es el método donde el autor recolecta y registra información.

En cuanto al cuestionario para realizar la recopilación de datos sobre el impuesto predial, se hizo una adaptación del autor Rodríguez (2021) el cual integró 17 preguntas direccionadas manteniendo una escala ordinal: 1=Nunca, 2=Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5=Siempre. Además, se utilizó la baremación de tres niveles para el análisis de las variables: **Malo (17 – 40), regular (41 – 63) y bueno (64 – 85)** para ello se tomaron en cuenta los valores más altos y más bajos desde los resultados obtenidos.

En cuanto al cuestionario para realizar la recopilación de datos sobre el desarrollo económico, se hizo una adaptación del autor Rampas (2017) el cual integró 21 preguntas direccionadas manteniendo una escala ordinal: 1=Nunca, 2=Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5=Siempre. Además, se utilizó la baremación de tres niveles para el análisis de las variables: **Bajo (21 – 49), medio (50 – 77) y alto (78 – 105)** para ello se tomaron en cuenta los valores más altos y más bajos desde los resultados obtenidos.

## **Validez**

Para poder generar la determinación de la validez de los instrumentos usados dentro de la investigación, se hizo uso del juicio de los expertos, que comprendió a tres profesionales con vastos conocimientos en las materias de estudio, quienes fueron posterior a la evaluación de acorde a los ítems, determinarán el nivel de validez.

## Validez

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinion del experto
Impuesto predial	1	Metodologo	4.6	Si es aplicable
	2	Especialista	4.6	Si es aplicable
	3	Especialista	4.7	Si es aplicable
Desarrollo económico	1	Metodologo	4.7	Si es coherente
	2	Especialista	4.8	Si es coherente
	3	Especialista	4.9	Si es aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la prueba de validez muestran un promedio igual a 4.6, el mismo que representa al 92% de congruencia entre expertos en cuanto a la primera variable; asimismo se observa un promedio igual a 4.8 y una representación del 96% de congruencia respecto a la segunda variable. De esta manera se establece que los cuestionarios poseen un alto nivel de validez para ser aplicados en la recopilación de información.

## Confiabilidad

Para la comprobación de la confiabilidad concerniente a cada cuestionario, se abordó el cálculo del alfa de Cronbach mediante la utilización del programa estadístico, para lo cual se consideró que resultado mínimo debe ser 0.7.

### **Análisis de confiabilidad de Impuesto predial**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	215	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	215	100,0

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	17

### **Análisis de confiabilidad de Desarrollo económico**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	215	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	215	100,0

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	21

### **3.5. Procedimientos**

Se partió con la determinación del problema de estudio mediante la observación, posteriormente se recopilaron teorías, antecedentes y toda aquella información que resultó relevante para el análisis de las variables de la investigación, posterior a ello se dio inicio a la construcción de los instrumentos que fueron usados para recabar los datos necesarios, los mismos que para determinar su validez, fueron sujetos a una evaluación previa; seguido a ello se solicitó el permiso respectivo para poder ejecutar la investigación dentro de la misma,

posterior a la recepción de la respuesta positiva, se procede a la aplicación de los instrumentos para obtener información, los mismos que fueron procesados de manera estadística para determinar los resultados, para concluir la investigación se plantearon las conclusiones y las recomendaciones que se consideraron necesarias de acorde a los objetivos planteados.

### 3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó a la estadística de tipo descriptiva para la realización del cálculo de las frecuencias, los porcentajes, entre otros procedimientos. Para comprobar las hipótesis se hizo uso del coeficiente de Rho de Spearman, a través de sus valores, que oscilan entre el -1 y 1, pudiendo de esta manera determinar el nivel y tipo de correlación que existió entre las variables materia de estudio.

### 3.7. Aspectos éticos

La presente investigación fue desarrollada a través del estricto cumplimiento de los principios éticos internacionales. Por lo que se encontró orientado en: **principio de beneficencia**, se estableció generar beneficio en la entidad materia de estudio, debido a que afrontaron actualmente una situación problemática por lo cual se les brindó los resultados de la investigación que les ayudó a superar dicha situación; **el principio de no maleficencia**, la investigación se limitó a determinar la relación existente, mas no buscó generar perjuicios a la entidad; **principio el de justicia**, se consideró respetar sus derechos y brindar un buen trato a los sujetos participantes del presente estudio; **el principio de autonomía**, se consideró respetar la libre expresión y elección voluntaria de los participantes, de formar parte de la investigación; **principio de integridad científica**, la investigación fue desarrollo exclusivamente con fines meramente académicos. Además, se hizo el cumplimiento con los lineamientos establecidos a través de la guía de

investigación de la Universidad y finalmente, se realizó de acorde a la normativa APA actualizada.



#### IV. RESULTADOS

##### 4.1. Nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

**Tabla 1.**

*Nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.*

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	17 – 40	57	27 %
Regular	41 – 63	125	58 %
Bueno	64 - 85	33	15 %
Total		215	100 %

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Pachiza.

##### **Interpretación:**

En cuanto al nivel de impuesto predial, es regular en 58 %, malo en 27 % y bueno en 15 %, debido a que, el contribuyente no tiene conocimiento sobre el monto que tienen que pagar en relación al impuesto predial.

#### 4.2. Nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

**Tabla 2.**

*Nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.*

Escala	intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	21 – 49	22	10 %
Medio	50 – 77	178	83 %
Alto	78 - 105	15	7 %
Total		215	100 %

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Pachiza

#### **Interpretación:**

En cuanto al nivel de desarrollo económico, es medio en 83 %, bajo en 10 % y alto en 7 %, debido a que, generalmente no cuenta con capital para reinvertir en su negocio.

### 4.3. Relación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

**Tabla 3.**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto predial	,109	215	,000
Desarrollo económico	,102	215	,000

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

#### **Interpretación:**

La tabla 3 muestra los resultados de la prueba de normalidad, la cual fue realizada mediante Kolmogorov – Smirnov debido a que la cantidad muestral es superior a 50, obteniendo de esta manera un resultado inferior a 0.05 motivo por el cual se determinó que la distribución es de tipo no normal, por ello además se consideró la utilización del Rho de Spearman para determinación de los valores de correlación.

**Tabla 4.**

*Relación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.*

Impuesto predial	Desarrollo económico	
	correlación	Sig.
Conocimiento	0.953**	0.000
Comunicación	0.962**	0.000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

#### **Interpretación:**

La tabla muestra la correlación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, el cual fue calculado mediante el análisis de Rho de Spearman el mismo que obtuvo un coeficiente igual a 0.953 y 0.962 las cuales se interpretan

como relación positiva muy alta; asimismo, se encontró un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ) en todos los resultados, por lo tanto se procedió a aceptar la hipótesis alterna, afirmando de esta manera la relación significativa.

#### 4.4. Relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.

**Tabla 5.**

*Relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.*

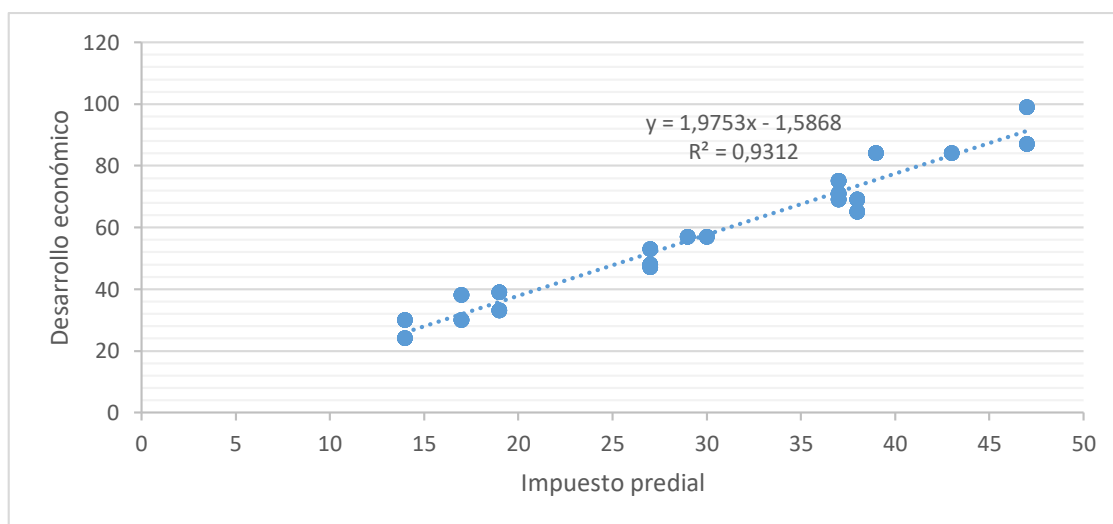
			Impuesto predial	Desarrollo económico
Rho de Spearman	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,965**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	215	215
	Desarrollo económico	Coeficiente de correlación	,965**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	215	215

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

**Figura 1.**

*Gráfico de dispersión entre el impuesto predial y el desarrollo económico.*



**Interpretación:**

Se muestra la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021, el cual fue calculado a través del análisis estadístico de Rho Spearman el cual arrojó un valor igual a 0.965 el mismo que se interpreta como una relación de tipo positiva de nivel muy alto, asimismo, se encontró un p valor igual a 0,000 de modo que se procedió a la aceptación de la hipótesis alterna, el cual confirma la relación entre las variables.

En lo concerniente a la información mostrada en la figura de dispersión, solo el 93.12 % del impuesto predial influye en el desarrollo económico.

## V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados, teniendo que el nivel de impuesto predial es regular en 58 %, malo en 27 % y bueno en 15 %, debido a que, el contribuyente no tiene conocimiento sobre el monto que tienen que pagar en relación al impuesto predial, los contribuyentes no saben las leyes y formas de pago del impuesto predial, siendo así que los contribuyentes tienen conocimientos de cada cálculo del impuesto predial, ya que la ciudadanía conoce el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial, dicho resultado coincide con Pérez y Rodríguez (2022), indican que, De acuerdo a la información obtenida de la recopilación se ha podido determinar que el impuesto predial de manera unificada representa más del 40% de la diversidad de ingresos tributarios que son percibidos dentro de la ciudad de Cartagena, es en razón a ello que resulta fundamental que los funcionarios de la municipalidad desarrollen estrategias efectivas que contribuyan a incrementar la recaudación de este impuesto. Asimismo, el nivel de cultura tributaria a nivel de la población representa un factor que genera una influencia positiva respecto a la recaudación de impuestos, por lo tanto, es relevante que ente municipal desarrolle campañas de sensibilización sobre el impuesto predial, además, Madrigal (2020), menciona que, De acuerdo en la información obtenida de la recopilación de datos se ha podido determinar que el impuesto predial representa el impuesto al patrimonio, que es más usado para grabar el mismo, pero resulta necesario que es potencialice la diversidad de esfuerzos, tanto de manera del municipio como de las entidades donde se realicen convenios para su administración.

En esta colaboración resulta necesario la implementación de ciertas medidas con la finalidad de asegurar que la población cumpla de manera efectiva con el pago de sus impuestos, en ese mismo contexto, Ibarra y Sotres (2018), manifiestan que, la recaudación del impuesto predial constituye un ingreso municipal; lo cual este ingreso permite a los gestores desarrollar proyectos de inversión en beneficios de la población. Los factores que no permiten un adecuado nivel de recaudación es la poca

cultura tributaria de la población y deficiencia de los entes municipales en recaudación del impuesto, asimismo, López y Calle (2018), refieren que, de conformidad con los lineamientos tributarios, el Estado del Ecuador otorga la administración tributaria, a las entidades que la ley establezca para estas facultades y para los niveles de gobierno a fin de asegurar la independencia Monetaria, administrativa y política, Asimismo, se hace referencia que los principales impuestos son aquellos referentes a los tributos de consumo de bienes, el comercio, actividades hidrocarburíferas y territoriales, bajo la misma línea, García et al. (2021), hace mención que, de acuerdo a la información obtenida, se pudo determinar que las estrategias de recaudación que fueron implementadas dentro del año 2017 no han generado un impacto positivo en el incremento de la recaudación tributaria.

A su vez, se ha podido concluir la existencia de ninguna relación en respecto a las variables de estrategias de recaudación, las mismas que fuesen puestas en funcionamiento por el área respectiva de acordé a la perspectiva de los colaboradores, además, Suarez et al. (2020), indica que, de acuerdo a la data obtenida se ha podido determinar que la gestión de esta recaudación tributaria presenta diversas falencias, partiendo de que no cuentan con un plan de cultura tributaria orientado hacia los contribuyentes, a su vez han señalado que no se les brinda ciertas facilidades ni existen canales de pagos que resulten adecuados para los contribuyentes, generando de esta manera una baja transparencia tributaria, lo que genera incertidumbre dentro de los contribuyentes al no conocer de qué manera se invierten los impuestos cancelados, asimismo, Cavero (2019), refiere que, con referencia a la gestión de recaudación del impuesto predial esta es inadecuada en un 56% puesto que objetivos sobre la recaudación de impuesto no son comunidades a los trabajadores del área de rentas por ende no saben cuáles son los objetivos a cumplir, además la municipalidad no tiene la capacidad ni los recursos necesarios para la adquisición de medios tecnológicos, para la modernización de los procesos de recaudación y las actividades de recaudación no son previamente planificado.



En cuanto, Madrigal (2020), refiere que, la importancia de la recaudación de impuestos dentro una determinada localidad, reside en que a través de ellos se puede generar la financiación de la ejecución de proyectos de inversión que buscan mejorar la calidad de vida e incrementar del progreso de una localidad, además, Madrigal (2020), indica que, la recaudación de este impuesto significa un medio muy importante para generar ingresos públicos dentro de los gobiernos locales y el central, se puede comparar con las actividades del sector empresarial y la industria. A su vez hace referencia que la recaudación de impuestos es crucial para generar ingresos a las arcas de los gobiernos locales, y que estos mismos recursos sirven como financiamiento para la ejecución de obras sociales, asimismo, Camacho et al. (2016), indica que, el impuesto predial adecuadamente recaudada representa un medio fundamental para lograr el desarrollo social, que estos ingresos permiten financiar la ejecución de obras de carácter social, que tiene como únicos objetivos generara progreso local y satisfacer necesidades básicas de la población, en cuanto, Chavéz y López (2019), quienes manifiestan que, en México la recaudación del impuesto es realizado por los entes municipales, además tiene la responsabilidad de administrar recursos recaudados con eficiencia y eficacia y transparencia de tal manera la población este motivada a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Además, el nivel de desarrollo económico, es medio en 83 %, bajo en 10 % y alto en 7 %, debido a que, generalmente no cuenta con capital para reinvertir en su negocio, las utilidades y las tecnologías obtenidas no les ayudan a mejorar su calidad de vida, así las utilidades y las tecnologías obtenidas le ayudan a mejor su calidad de vida, ya que tienen conocimiento de computación y herramientas respecto a internet, dicho resultado coincide con Salas et al. (2021), hace mención que, que en el panorama actual resulta evidente el Estado de inestabilidad que se presenta, puesto que resulta la necesario el desarrollo de ciertas estrategias que sean útiles para generar sostén de la vida de la Comunidad, sin embargo, estas comunidades presentan mayores necesidades que las básicas lo que se contrapone con el fin del Estado,

que es generar un bienestar comunitario. Es por ello que se necesita la implementación de ciertas actividades que generen la satisfacción de necesidades básicas, y es por ello que resulta necesario la recaudación del impuesto para generar estas actividades, en cuanto, Sandoval et al (2018), indica que, la entidad municipal del distrito de barranquilla no socializo con la ciudadanía sus planes de desarrollo económico, por consiguiente, cual la ciudadanía no tenía conocimiento sobre los proyectos que se van a realizar en beneficio de la ciudadanía. El aumento de la tasa del impuesto predial se realizó conforme a ley, pero la ciudadanía está disconforme por el incremento de dicha tasa, esto es una evidencia de que la población tiene poco compromiso con el desarrollo de su comunidad.

Además, Romero et al (2021), refiere que, las municipalidades deben mejorar su plan de recaudación de impuesto de tal manera incrementen la recaudación por consiguientes los gestores desarrollen proyectos de mejora o construcción de infraestructura pública contribuyendo con el desarrollo de la comunidad, para lograr esto es necesario que la municipalidad adopte estrategias tales como la implementación de medios tecnológicos, capacitación del personal y campañas de sensibilización, en ese mismo, contexto Salas (2020), hace mención que, el Perú exporta espárragos frescos y es el principal proveedor a nivel mundial, lo cual esto acarrea una serie de beneficios tanto en lo económico y social. Asimismo, es fundamental que las municipalidades implemente o mejoren su política de desarrollo local, además realicen una adecuada implementación de la misma con la finalidad de generar un desarrollo local sostenible

Asimismo, existe relación significativa entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, el cual fue calculado mediante el análisis de Rho de Spearman el mismo que obtuvo un coeficiente igual a 0.953 y 0.962 las cuales se interpretan como relación positiva muy alta; asimismo, se encontró un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ) en todos los resultados, por lo tanto se procedió a aceptar la hipótesis alterna, afirmando de esta manera la relación significativa. Dichos resultados coinciden con Rengifo et al

(2021), indica que, de acuerdo a la información obtenida, se ha logrado determinar la existencia de una relación significativa respecto a las dimensiones de segmentación y la recaudación de este impuesto, obteniéndose una correlación positiva considerable, es por ello que resulta posible afirmar que ante una inadecuada segmentación de la deuda del contribuyente esto generará una adecuada recaudación. A su vez, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión de gestión y la recaudación del impuesto predial. Asimismo, es fundamental que la institución municipal modernice el proceso de cobro del impuesto de tal manera el contribuyente realice el pago del impuesto predial por medios electrónicos, además debe desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia del pago oportuno y cuáles son las consecuencias de no pagar o evadir dicho impuesto.

Además existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021, el cual fue calculado a través del análisis estadístico de Rho Spearman el cual arrojó un valor igual a 0.965 el mismo que se interpreta como una relación de tipo positiva de nivel muy alto, asimismo, se encontró un p valor igual a 0,000 de modo que se procedió a la aceptación de la hipótesis alterna, el cual confirma la relación entre las variables; además, solo el 93.12 % del impuesto predial influye en el desarrollo económico, dichos resultados coinciden con Villafuerte (2021), Indica que, de acuerdo a la información obtenida, se ha determinado que existe una relación significativa con respecto a los factores socioeconómicos y a la recaudación del impuesto predial dentro de la institución materia de estudio, a la par de una correlación positiva considerable. Asimismo, se ha determinado que existe una relación significativa respecto a los factores sociales, factores económicos todo ello relacionado a la recaudación del impuesto. Asimismo, es importante que las municipalidades impulsen la inversión privada y desarrollen proyectos de mejora de la infraestructura pública con la finalidad de generar un desarrollo económico sostenible.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1.** Existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza 2021, debido a que el Rho Spearman fue de 0.965 (relación de tipo positiva muy alto) y un p valor igual a 0,000, indicando que a mayor recaudación del impuesto predial, mayor será el desarrollo económico del distrito.
- 6.2.** El nivel de impuesto predial, es regular en 58 %, malo en 27 % y bueno en 15 %, debido a que, el contribuyente no tiene conocimiento sobre el monto que tienen que pagar en relación al impuesto predial, no existe un base actualizada de los contribuyentes ni tampoco de los predios.
- 6.3.** El nivel de desarrollo económico, es medio en 83 %, bajo en 10 % y alto en 7 %, debido a que, generalmente no cuenta con capital para reinvertir en su negocio, las utilidades y las tecnologías obtenidas no les ayudan a mejorar su calidad de vida, falta de proyecto de inversión pública de impacto en el distrito.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, el cual fue calculado mediante el análisis de Rho de Spearman el mismo que obtuvo un coeficiente igual a 0.953 y 0.962 las cuales se interpretan como relación positiva muy alta; asimismo, se encontró un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ) en todos los resultados, por lo tanto se procedió a aceptar la hipótesis alterna, afirmando de esta manera la relación significativa.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1.** Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza, realizar un análisis exhaustivo sobre la jurisdicción donde se evalúe a detalle las necesidades y requerimientos primarios de los habitantes con el propósito de replantear las políticas, proyectos y obras destinados a mitigar los principales dilemas que perjudican el desarrollo y crecimiento social.
- 7.2.** Al gerente municipal, desarrollar acciones destinadas a incrementar el índice de recaudación predial, por ejemplo, realizar inspecciones que permitan valorar el importe actual de los predios de manera que el contribuyente pague el impuesto de acuerdo al valor actual del inmueble, asimismo, fomentar amnistías y realizar descuentos u ofertas a los contribuyentes que cumplan con el pago oportuno de dicho impuesto.
- 7.3.** Al gerente municipal, implementar políticas de desarrollo económico a través de la organización, administración y utilización eficiente de los recursos de tal modo que se garantice el progreso social, se dinamice las actividades de comercio y se satisfaga las necesidades de las personas.
- 7.4.** Al gerente municipal, realizar reuniones con los principales representantes de los comités que integran la jurisdicción y la ciudadanía en general para dar a conocer que con el índice recaudado del impuesto predial se mejoran las condiciones de vida de las personas, se realizan obras de calidad para beneficio común, se financian mejores prestaciones públicas y con ello se mejora la competitividad de la localidad.

## REFERENCIAS

- Acosta, O., Montenegro, F. (2016). *Property taxation and real estate investment in peru*. (Artículo científico). Thēmis-Revista de Derecho. Perú. file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/Dialnet-ElImpuestoPredialYLaInversionInmobiliariaEnElPeru-5989818.pdf
- Almonacid, L. (2020). *Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19*. (Artículo científico). Universidad Continental. Huancayo-Perú. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV\\_FCE\\_316\\_TI\\_Almonacid\\_Villegas\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV_FCE_316_TI_Almonacid_Villegas_2020.pdf)
- Bruno, M. (2015). *El desarrollo de la economía peruana en la era moderna: precios, población, demanda y producción desde 1700*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. (Artículo científico). Universidad del Pacífico. Perú. [http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v43n78/en\\_a08v43n78.pdf](http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v43n78/en_a08v43n78.pdf)
- Cabay, P., López, V. (2021). *Economic growth: is it possible in dollarization?*. (Artículo científico). Res non verba Revista Científica. Ecuador. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/rnv/article/view/527/368>
- Calcagno, A. (2014). *The economic situation of the Argentina*. (Artículo científico). Economíaunam. Argentina. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v12n36/1665-952X-eunam-12-36-00016.pdf>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Huartado, J., Nieves, S. (2016). *Factors that affect in the collection of the Predial Tax Unified in the Barranquilla city*. (Artículo científico). Universidad Autónoma del Caribe, Grupo de Investigación GMA de Ciencias Básicas, Barranquilla, Colombia. Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Carranza, K. (2021). *Factores determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Alto Saposo, Pasarraya 2021*. (Artículo científico). Universidad César Vallejo. Pasarraya-Perú.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73091/Carranza\\_PKY-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73091/Carranza_PKY-SD.pdf?sequence=1)

Cavero, J. (2019). *Propuesta de Gestión de Recaudación de Impuesto Predial según Mintzberg para reducir la Morosidad, Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2017*. (tesis en doctorado). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38030/Cavero\\_RJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38030/Cavero_RJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chávez, L., López, V. (2019). *Determinantes de la tasa de propiedad y la colección: un estudio de caso en México*. (Artículo científico). Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. México. <https://www.scielo.cl/pdf/riem/n19/0719-1790-riem-19-89.pdf>

Chujutalli, J., Ormeño, C. (2020). *“Estrategias para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital del Rímac”*. (Artículo científico). Universidad del Pacífico. Perú. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1)

Concytec (2018). *Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt*. Journal of Chemical Information and Modeling

Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. (Artículo científico). Universidad Piloto de Colombia Seccional del Alto Magdalena Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales Programa de Contaduría Pública. Colombia.

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Córdova, A., Sánchez, K. (2020). *A look at local economic development with a*

- focus on socio-economic growth*. (Artículo científico). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. México. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/920/1252#:~:text=El%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20Local%3B%20es,implementan%20estrategias%20y%20dise%C3%B1an%20par%C3%A1metros>
- Coronel, A., Palomino, Pereyra, G., Vela, R. (2021). Public spending on economic growth. (Artículo científico). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. México. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/381/484>
- Durán, L., Mejía, M. (2015) *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. (Artículo científico). Departamento Académico de Ciencias Administrativas Perú. Perú. <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281642519004.pdf>
- Flores, D., Ledesma, J. (2021). *Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto pedrial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011-2020*. (Artículo científico). Universidad Nacional de san Martín. Tarapoto-Perú. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4246/ECONOM%C3%8DA%20-%20Danny%20Jes%C3%BA%20Flores%20Ch%C3%A1vez%20%26%20Jes%C3%BA%20Manolo%20Ledesma%20Sandoval.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gabriel, E., Escobar, A. (2016). *Economic growth as a determinant of cash flows for companies in the industrial sector of Caldas - Colombia, 1995 – 2013*. (Artículo científico). Universidad Autónoma de Manizales Manizales, Colombia. Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357848839008.pdf>
- Guerrero, R., Noriega, H. (2015). *Impuesto Predial: factores que afectan su Recaudo*. (Artículo científico). Universidad Popular del Cesar, Colombia. Colombia. <file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf>



- Gutierrez, J. (2020). *Management of tax administration and its influence in the collection of the District Municipality predial tax Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018.* (Artículo científico). Revista ciencia y Tecnología. Trujillo-Perú. <file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* Editorial McGraw-Hill Interamericana, México. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hofman, A., Mas, M., Aravena, C., Fernández, J. (2017), *Economic growth and productivity in latin america: la-klems.* (Artículo científico). El trimestre económico. Argentina, Brazil, Chile, Colombia and Mexico. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v84n334/2448-718X-ete-84-334-00259.pdf>
- Ibarra, J., y Sotres, L. (2018). The border effect on property tax revenue. (artículo científico). Universidad de Rice Mexico. [https://www.puentes-consortium.org/images/publication\\_files/Version\\_Puentes.pdf](https://www.puentes-consortium.org/images/publication_files/Version_Puentes.pdf)
- Juaréz, S., Leobardo, I., Brid, M., Carlos, J. (2016). *The challenge of economic growth in Mexico. Manufacturing industries and industrial policy.* (Artículo científico). Universidad Católica de Colombia. Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3235/323547319004.pdf>
- Llosa, L., Panizza, U. (2015). *La gran depresión de la economía peruana: ¿una tormenta perfecta?* (Artículo científico). Revista Estudios Económicos. Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/30/ree-30-llosa-panizza.pdf>
- López, P., y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa.* Creative Commons. España. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua\\_cap2-4a2017.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf)
- IncidenciaDeLosImpuestosPredialesEnLosIngresosMuni-6353050.pdf

- Madrigal, G. (2020). *Collection of property tax in México: challenge of fiscal federalism*. (Artículo científico). Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), México. México. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00009.pdf>
- Maravert, M., Molina, J., Molina, J. (2016). *Spending on research and experimental development, promoter of economic growth*. (Artículo científico). Facultad de Ciencias Administrativas y sociales de la Universidad Veracruzana. México. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2016/11/11CA201601.pdf>
- Suarez, H., Palomino, G., Aguilar, C. (2020), *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Márquez, O., Cuétara, L., Cartay, R., Labarca, N. (2019). *Development and economic growth: Theoretical analysis from a quantitative approach*. (Artículo científico). Revista de Ciencias Sociales. Venezuela. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/31322/32372>
- Mef.(2015). Manuales para la mejora de la Recaudación del impuesto predial. Perú. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)
- Molina, P., Morales, L., Córdova, A. (2020). *Economic growth in an enterprising region in Ecuador*. (Artículo científico). Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Ecuador. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504562644004/504562644004.pdf>
- Montiel, U., José, A., Garcia, B., Vitorio, E. (2021). *Crecimiento económico y la teoría de la eficiencia dinámica*. (Artículo científico). Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Ecuador. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504566292006/504566292006.pdf>
- Muñoz, E., Uaréz, F. (2021). *Factores que determinan la morosidad en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas-Segunda Jerusalén, periodos 2018 – 2019*. (Artículo científico).

Universidad Nacional de san Martín sede-Rioja. Jerusalén-Perú.  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4239/CONTABILIDAD%20%20Esther%20Mu%C3%B1oz%20Ruiz%20%26%20Fredy%20Wily%20Ju%C3%A1rez%20Gallardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oliva, M., Enrique, L., Rodriguez, A., Carlos, J.(2020). *Economic growth and trade openness: theory, facts and evidence (1960-2017)*. (Artículo científico). Revista de Ciencias Sociales. Venezuela.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28065077035/28065077035.pdf>

Pedreza, I. (2021). *Recaudación del Impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén*. (Artículo científico). Universidad Señor de Sipán. Jaén-Perú.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7928/Pedraza%20Carrasco%20Itala.pdf?sequence=1>

Pérez, D., y Rodriguez, H. (2022). Spatial analysis of property tax payments in the city of Cartagena. (artículo científico). Universidad Cartagena, Colombia.  
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/7282/7501>

Quiende, V., Bucaram, R., Saldaña, M., Ordeñana, A. (2020), *Relationship between growth and economic development: ecuador case*. (Artículo científico). Universidad y Sociedad. Ecuador.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n3/2218-3620-rus-12-03-60.pdf>

Quispe, J., Mamani, A., Bedoya, I., Ortiz, S., Quilca, Y. (2021). *Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020*. (Artículo científico). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. Perú.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1070/1465>

Quispe, J., Mamani, M., Cano, D., y Tuesta, Y. (2019). *Determinants of the non-compliance of predial tax payments of the people of the bellavista district of the city of puno, peru –2018*. (artículo científico). Universidad Nacional

Antiplano Peru.  
<http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>

Quispe, J., Roque. (2021), *Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020.* (Artículo científico). Yachana Revista Científica. Perú.  
<http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/661/542>

Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J., y Martell, K. (2021). *Management of the collection unit and its relationship with the collection of property tax from the tax administration service.* (artículo científico). Universidad Cesar Vallejo Tarapoto.  
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261>

Rodríguez, G., Cabalé, E., Deroy, D.(2019). *Economic growth as a model of social development and its relation with the climate change.* ( Artículo científico). Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Ecuador.  
<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v9n18/1390-6291-Retos-9-18-000275.pdf>

Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., y Colmenres, Y. (2021). *Study of property tax in local governments of peru.* (artículo científico). Universidad Peruana Unión, Perú.  
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3583/3694>

Salas, L., Guillén, R., Flores, A. (2021), *Hacia un verdadero desarrollo económico y sustentable: impulso a la ruralidad y la economía campesina con base en la territorialidad y multiculturalidad.* (artículo científico). Estudios Sociales. México. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7992837.pdf>

Salas, H. (2020). *Non-traditional agricultural exports and their contribution to Peruvian economic development.* (artículo científico). Universidad Científica del Sur, Lima, Perú.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539771>

Sandoval, R., Rocallo, A., Barrientos, E., y Landazury, L. (2018). *Increase in the taxable base of the predial tax in the district of Barranquilla in 2018.*

- (artículo científico). Barranquilla.  
<https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/adgnosis/article/view/437/548>
- Silva, G., Delgado, J. (2020). *The Impact of Infrastructure on Economic Development*. (Artículo científico). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. México.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/143/165>
- Tuesta, I. (2018). *Percepcion de la población sobre la tributación por impuesto pedrial en el distrito de Rumizapa , provincia de Lamas y departamento de san Martín-2015*. (Artículo científico). Univesidad Nacional de san Martín Tarapoto. Tarapoto-Perú.  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20-%20Ivan%20Tuesta%20Re%C3%A1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tuesta, O. (2021). *Successful evidence of socioeconomic management strategies in sustainable and profitable economic development in agro-industrializationoil palm*. (Artículo científico). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. México.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/834/1129>
- Usaid. (2011). *Desarrollo Económico Regional y Local*. (Artículo científico). Perú.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/desarrollo\\_economico\\_regional\\_y\\_local\\_en\\_peru.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/desarrollo_economico_regional_y_local_en_peru.pdf)
- Valenzuel, B., Fuenzalida, D., Valenzuela, I., Urrutia, A. (2021), *Sustained economic development in Latin America in times of crisis*. (Artículo científico). Revista de Economía del Caribe. Colombia.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/ecoca/n27/2145-9363-ecoca-27-25.pdf>
- Varona, L., Gonzales, J. (2020). *Economic growth and income distribution in Peru*. (Artículo científico). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas. Perú.  
<https://www.redalyc.org/journal/118/11868331004/11868331004.pdf>
- López, A., Calle, M. (2018), *Incidence of Land Tax in Municipal Income of the*

*Municipal Decentralized Autonomous Government of Cantón Sucúa, in the periods 2014 and 2015.* (artículo científico). Ecuador. Killkana Sociales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050>

García, C., Lavado, C., Huaranga, H., Silva, G. (2021), *Analysis of tax strategies and their incidence to optimize the collection of property tax in the Provincial Municipality of Chanchamayo.* (artículo científico). Dominio de las ciencias. Perú. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8229630.pdf>

Villafuerte, A., Bautista, J., Ruiz, R., y Perez, J. (2021). *Analysis of socioeconomic factors supported by a principal component model as a predictor of property tax collection, San Martín-Perú.* (artículo científico). Tarapoto. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/106/54>

Yagual, A., Mite, M., Narváez, J. (2019). *Effect of the economic growth of the logistics sector on the Gross Domestic Product in Ecuador.* (Artículo científico). Revista de Ciencias Sociales (Ve). Ecuador. <https://www.redalyc.org/journal/280/28060161013/28060161013.pdf>

Zamudio, L. (2017). *El incierto crecimiento económico colombiano.* (Artículo científico). Revista Apuntes del Cenes. Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479553174001.pdf>

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Impuesto predial</b>	El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2015) estipula a través del Decreto Legislativo N°776, que el impuesto predial, es un impuesto que grava el valor de los inmuebles que se encuentran ubicados en el sector urbano y rural, siendo las municipalidades que tienen la facultad de cobrar este impuesto sobre los predios que se encuentran ubicados dentro de su territorio. (p.1)	La variable será medida con una escala ordinal a través de un cuestionario de acuerdo con sus dimensiones e indicadores.	Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al usuario</li> <li>- Asistencia tributaria</li> <li>- Declaraciones de los contribuyentes</li> <li>- Información de los montos a pagar</li> <li>- amnistías</li> </ul>	<b>Ordinal</b>
			Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia</li> <li>- Fechas de vencimiento</li> <li>- Asesorías tributarias</li> <li>- Medio de pagos</li> <li>- Medios de comunicación al usuario</li> <li>- Mecanismos de información</li> </ul>	
<b>Desarrollo económico</b>	se citó a USAID (2011) de acuerdo a su manual desarrollo económico regional y local, lo define como la capacidad de países o regiones para generar riquezas con la finalidad de impulsar o mantener la prosperidad o bienestar en el ámbito económico y social de la ciudadanía.	La variable será medida con una escala ordinal a través de un cuestionario de acuerdo con sus dimensiones e indicadores.	Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capital Financiero</li> <li>- Capital de tecnología</li> <li>- Apertura de negocios</li> <li>- Generación de empleo</li> <li>- Generación de capital privado</li> </ul>	<b>Ordinal</b>
			Formación de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Asistencia Técnica</li> <li>- Retroalimentaciones</li> <li>- Inducciones</li> <li>- Reuniones de trabajo</li> </ul>	
			Social – cultural e institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones Publicas</li> <li>- Instituciones Privadas</li> <li>- Normatividad</li> <li>- Políticas internas</li> </ul>	

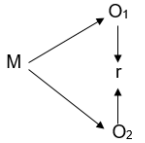


				- Relaciones interinstitucionales	
			Logro de metas Político Administrativo	- Trámites administrativos - Cumplimiento de metas - Logro de objetivos - Cierre de brechas sociales - Bienestar ciudadano	

## Matriz de consistencia

**Título:** Impuesto Predial y el Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cuál es el nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021?</p> <p>¿Cómo se relacionan las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Analizar el nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p> <p>Analizar el nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p> <p>Cuál es la relación entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Hi: Existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p> <p>Ho: No Existe relación entre el impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>H1: El nivel del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, es bueno.</p> <p>H2: El nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021, es medio.</p> <p>H3: Existe relación significativa entre las dimensiones del impuesto predial y el desarrollo económico en la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario</p>

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones		
<p>Diseño No experimental</p>  <p>M = Muestra  O1= Impuesto predial  O2 = Desarrollo económico  r = Relación entre ambas variables</p>	<p><b>Población</b>  487 contribuyentes de la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.</p> <p><b>Muestra</b>  215 contribuyentes de la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021</p>	<p>Variables</p> <p>Impuesto predial</p>	<p>Dimensiones</p> <p>Conocimiento</p> <p>Comunicación</p> <p>Económica</p> <p>Formación de Recursos Humanos</p> <p>Social – cultural e institucional</p> <p>Logro de metas Político Administrativo</p>	

## Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario: impuesto predial

#### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

#### Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar el nivel de impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.

#### Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Criterios de evaluación	ESCALA				
		1	2	3	4	5
<b>CONOCIMIENTO</b>						
1	El contribuyente tiene conocimiento sobre el monto que tienen que pagar en relación al impuesto predial					
2	Los contribuyentes saben las leyes y formas de pago del impuesto predial					

3	Los contribuyentes tiene conocimiento del cálculo del impuesto predial					
4	El municipio informa a la ciudadanía la forma de inscripción de sus predios					
5	Su predios se encuentran actualizados en la base de satos de la municipalidad					
6	Se informa las actualizaciones de la base de datos catastral.					
7	La ciudadanía conoce el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial					
<b>COMUNICACIÓN</b>						
8	Los contribuyentes están enterados de que el impuesto predial se paga anualmente					
9	Los contribuyentes conocen las fechas límites de los canales de pago del impuesto predial					
10	El área responsable del cobro del impuesto predial, brinda información necesaria a la ciudadanía para que el pago se efectúe de manera adecuada					
11	Los contribuyentes reciben información de sus deudas y pagos de su impuesto predial					
12	Los contribuyentes tienen una buena relación y comunicación con las autoridades municipales					
13	La municipalidad explica algunos trámites acerca del impuesto predial.					
14	Los contribuyentes reciben orientación por parte de la municipalidad respecto a sus obligaciones tributarias					
15	La municipalidad realiza actividades de sensibilización para el pago del impuesto predial.					
16	La municipalidad comunica las fechas de pago a los contribuyentes					
17	La municipalidad realiza descuentos ante montos altos de pago.					

*Fuente:* Adaptado de García et al. (2021). Analysis of tax strategies and their incidence to optimize the collection of property tax in the Provincial Municipality of Chanchamayo.

## Cuestionario: desarrollo económico

### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

### Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar el nivel de desarrollo económico en la Municipalidad Distrital De Pachiza 2021.

### Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

<b>Escala de medición</b>	
Nunca	<b>1</b>
Casi nunca	<b>2</b>
A veces	<b>3</b>
Casi siempre	<b>4</b>
Siempre	<b>5</b>

<b>N°</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>ESCALA</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>ECONÓMICA</b>						
1	Generalmente cuenta con capital para reinvertir en su negocio					
2	Las utilidades y las tecnologías obtenidas le ayudan a mejorar su calidad de vida					
3	Tiene conocimiento de computación y herramientas de interne					

4	Los cambios tecnológicos generan empleo en los módulos de su negocio					
5	Las inversiones privadas generan buena rentabilidad para su negocio					
	<b>FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
6	Recibe capacitaciones sobre gestión de negocios					
7	Participa en seminarios relacionados a su actividad económica					
8	Recibe asistencia técnica por otras instituciones					
9	Recibe asistencia técnica por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad					
10	Se capacita sobre la manipulación adecuada de alimentos					
11	Realizan coordinaciones y acuerdos para mejorar el desarrollo económico de su comunidad					
	<b>SOCIAL – CULTURAL E INSTITUCIONAL</b>					
12	Participa con su negocio en ferias que organiza la Municipalidad					
13	Las instituciones privadas proveen servicios empresariales a su grupo					
14	El Ministerio de Salud le brinda capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación a su grupo empresarial					
15	Cumple con los mandatos emanados de su reglamento e interno y su ordenanza municipal					
16	Las instituciones privadas y públicas los capacitan en base a la gestión empresarial					
	<b>Logro de metas Político Administrativo</b>					
17	Maneja los trámites administrativos para su negocio					
18	Cumple con los trámites administrativos para su negocio					
19	Logra realizar y generar buenos recursos sostenibles para su negocio					
20	Presenta conflictos con los talleres que realiza la organización en función a las políticas de la comunidad					
21	Las políticas instauradas por la organización facilitan a tener una mejor calidad de vida en la comunidad					

Fuente: Adaptado de Cavero (2019). Propuesta de Gestión de Recaudación de Impuesto Predial según Mintzberg para reducir la Morosidad, Servicio de Administración Tributaria.

# Validez de instrumento



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. JUAN RAFAEL JUAREZ DÍAZ.  
Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín –Tarapoto.  
Especialidad : Docente metodólogo.  
Instrumento de evaluación : Cuestionario impuesto predial  
Autor (s) del instrumento (s) : Lic. Mireya Licendy Chuquihuanga Grandez

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>impuesto predial</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>impuesto predial</b>					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>impuesto predial</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					49	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se sugiere su aplicación, es coherente metodológicamente

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades  
Dr. Juan Rafael Juárez Díaz  
Docente Adjunto en la FCCSS/HHUNSA  
Sello personal y firma

Tarapoto 28 de mayo de 2022.



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**II. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Dr. JUAN RAFAEL JUAREZ DÍAZ.  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín –Tarapoto.  
 Especialidad : Docente metodólogo.  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Desarrollo económico.  
 Autor (s) del instrumento (s) : Lic. Mireya Licendy Chuquihuanga Grández.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Desarrollo económico.</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Desarrollo económico.</b>					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Desarrollo económico.</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.**

Se sugiere su aplicación, es coherente metodológicamente

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T  
 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades  
 Dr. Juan Rafael Juárez Díaz  
 Docente Asistente en PCCSSyH-UNSH

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mejía Piña Sergio Rodrigo  
Institución donde labora : Instituto Educativo Superior Tecnológico Amazónico  
Especialidad : Maestro en Gestión Pública  
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Impuesto Predial  
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Mireya Licendy Chuquihuanga Grandez

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Impuesto predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impuesto predial.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>46</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 14 de Junio de 2022



CPC. Mg. Sergio Rodrigo Mejía Piña  
N° Matricula 19-823

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mejía Piña Sergio Rodrigo

Institución donde labora : Instituto Educativo Superior Tecnológico Amazónico

Especialidad : Maestro en Gestión Pública

Instrumento de evaluación : Cuestionario: Desarrollo Económico

Autor (s) del instrumento (s) : Br. Mireya Licendy Chuquihuanga Grandez

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Desarrollo económico.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Desarrollo económico.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Desarrollo económico.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>47</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 14 de Junio de 2022



CPC. Mg. Sergio Rodrigo Mejía Piña  
N° Matrícula 19-823

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta  
Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS  
Especialidad : Maestro en Gestión Pública  
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Impuesto predial  
Autor (s) del instrumento (s) : Mireya Licendy Chuquihuanga Grandez

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Impuesto predial</b> , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Impuesto predial</b> .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Impuesto predial</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Impuesto predial</b> .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Impuesto predial</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>45</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y viable para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto 14 de Junio del 2022

  
CPC. Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta  
N° Matricula 10-1481

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta  
 Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS  
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Desarrollo económico  
 Autor (s) del instrumento (s) : Mireya Licendy Chuquihuanga Grandez

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Desarrollo económico</b> , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Desarrollo económico</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Desarrollo económico</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. <b>Desarrollo económico</b>				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Desarrollo económico</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

Instrumento coherente y viable para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto 14 de Junio del 2022

  
**CPC. Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta**  
 4<sup>o</sup> Matrícula 18-1461

# AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TARAPOTO, 17 de mayo del 2022

Señor(a)  
Lic. Mireya L. Chuquihuanga Grandez  
Estudiante del Programa Académico De  
Maestría En Gestión Pública


**Asunto:** Autorizo acceso de información para la ejecución del Proyecto de Investigación de Postgrado-Maestría en Gestión Pública.

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Pachiza, a su vez, la presente tiene como objetivo autorizar el acceso de información para que pueda ejecutar su investigación titulada, **Impuesto predial y el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital De Pachiza – 2021.**

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PACHIZA  
  
Rubén Segundo Ruiz Wehinger  
DNI: 00972661  
AL CALDE

## Base de datos

### V1: Impuesto predial

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	TOTAL
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
31	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
32	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
33	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
34	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
35	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
36	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
37	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
38	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
39	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
40	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57

41	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
42	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
43	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
44	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
45	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
46	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
47	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
48	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
49	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
50	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
51	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
52	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
53	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
54	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
55	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
56	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
57	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
58	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
59	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
60	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
61	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
62	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
63	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
64	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
65	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
66	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
67	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
68	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
69	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
70	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
71	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
72	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
73	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
74	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
75	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
76	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
77	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
78	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
79	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
80	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
81	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
82	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
83	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
84	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
85	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57



86	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
87	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
88	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
89	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
90	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
91	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
92	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
93	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
94	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
95	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
96	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
97	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
98	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
99	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
100	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
101	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
102	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
103	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
104	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
105	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
106	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
107	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
108	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
109	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
110	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
111	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
112	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
113	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
114	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
115	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
116	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
117	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
118	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
119	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
120	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
121	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
122	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
123	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
124	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
125	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
126	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
127	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
128	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
129	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
130	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71

131	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
132	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
133	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
134	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
135	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
136	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
137	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
138	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
139	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
140	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
141	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
142	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
143	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
144	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
145	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
146	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
147	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
148	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
149	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
150	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
151	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
152	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
153	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
154	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
155	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
156	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
157	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
158	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
159	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
160	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
161	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
162	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
163	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
164	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
165	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
166	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
167	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
168	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
169	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
170	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
171	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
172	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
173	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
174	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
175	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30

176	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
177	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
178	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
179	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
180	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
181	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
182	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
183	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
184	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
185	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
186	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
187	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
188	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
189	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
190	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
191	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
192	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
193	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
194	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
195	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30
196	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
197	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
198	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
199	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
200	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
201	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	42
202	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	58
203	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	21
204	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	26
205	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	57
206	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	29
207	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67
208	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	45
209	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	1	3	4	59
210	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	1	5	5	71
211	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	72
212	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	4	2	3	46
213	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	43
214	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	58
215	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	30

## V2: Desarrollo económico

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	pr16	pr17	pr18	pr19	pr20	pr21	TOTAL
1	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
4	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
5	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
6	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
8	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
9	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
10	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
11	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
12	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
13	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
14	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
15	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
16	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
17	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
19	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
20	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
21	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
22	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
24	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30

25	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
26	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
28	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
29	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
30	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
31	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
32	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
33	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
34	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
35	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
36	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
37	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
38	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
39	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
40	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
41	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
42	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
43	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
44	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
45	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
46	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
48	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
49	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
50	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
51	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87

52	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
53	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
54	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
55	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
56	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
57	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
58	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
59	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
60	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
61	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
62	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
63	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
64	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
65	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
66	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
68	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
69	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
70	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
71	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
72	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
73	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
74	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
75	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
76	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
77	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
78	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30

79	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
80	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
81	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
82	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
83	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
84	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
85	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
86	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
88	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
89	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
90	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
91	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
92	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
93	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
94	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
95	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
96	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
97	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
98	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
99	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
100	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
101	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
102	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
103	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
104	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
105	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69

106	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
107	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
108	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	57
109	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
110	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
111	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
112	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
113	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
114	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
115	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
116	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
117	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
118	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
119	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
120	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
121	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
122	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
123	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
124	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
125	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
126	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
127	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
128	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
129	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
130	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
131	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
132	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57



133	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
134	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
135	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
136	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
137	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
138	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
139	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
140	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
141	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
142	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
143	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
144	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
145	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
146	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
147	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
148	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
149	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
150	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
151	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
152	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
153	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
154	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
155	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
156	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
157	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
158	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
159	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38

160	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
161	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
162	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
163	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
164	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
165	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
166	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
167	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
168	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
169	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
170	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
171	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
172	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
173	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
174	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
175	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
176	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
177	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
178	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
179	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
180	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
181	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
182	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
183	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
184	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
185	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
186	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33

187	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
188	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
189	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
190	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
191	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
192	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
193	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48
194	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	75
195	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	39
196	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	47
197	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	4	1	3	4	3	3	65
198	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	30
199	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	1	2	4	3	1	1	1	38
200	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	71
201	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	53
202	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	69
203	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24
204	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	30
205	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	69
206	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	33
207	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
208	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	57
209	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	84
210	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	99
211	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	87
212	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	3	57
213	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	48

<b>214</b>	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	<b>75</b>
<b>215</b>	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	<b>39</b>



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PANDURO SALAS ALADINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Impuesto Predial y el desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021", cuyo autor es CHUQUIHUANGA GRANDEZ MIREYA LICENDY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 08 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PANDURO SALAS ALADINO <b>DNI:</b> 01128059 <b>ORCID</b> 0000-0003-2467-2939	Firmado digitalmente por: PSALASA10 el 11-08- 2022 00:15:00

Código documento Trilce: TRI - 0328321